I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000590 **/2009**

Cerrillos, 30 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6859/2009; el Ordinario N°402/376/2009 del Departamento de Personal; el Ordinario Nº06/2009 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Raúl Silva Henríquez"; la copia de la Notificación presentada a doña Maria Ojeda Ramírez; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria en contra de doña **MARIA JACQUELINE OJEDA RAMIREZ**, Cédula de Identidad N°20.343.065-5 a fin de aclarar los hechos denunciados por la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Raúl Silva Henríquez" relacionados con la ausencia injustificada a su lugar de trabajo.

2. Designase como investigador de la causa a don Hernán Triviño Vásquez.

3. El Departamento de Personal registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE,
HECHO ESTO ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCHpvc
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Investigador don Hernán Triviño Vásquez
Página Web